

CONCEPCIÓN, Septiembre 27 de 2023.

N° 252-FIN-2023/VISTOS: el Acuerdo N° 1634-80-2023 de fecha 21 de Septiembre del 2023; El Secretario de Planificación solicita Modificación Presupuestaria; el Acta de Comisión de Hacienda N° 33 del 13 de septiembre de 2023; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°1214, de 12 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°917 de fecha 01.09.2023; que asigna funciones.

DECRETO

APRUÉBASE. Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción año 2023, por un monto de \$80.000.000.- de la siguiente manera

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSION Proyectos Obras Civiles Proy. Mejor. Habil. Espacios Públicos Por Distribuir	<u>80.000.-</u>
	004		005	099	TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
24	03				CXP TRANSF. CORRIENTES A otras entidades Públicas A Serv. Incorporados a su Gestión A Salud	<u>80.000-</u>
	101		002		TOTAL GASTOS	<u>80.000.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCOS GACITUA VILLA
CONDIRECTOR DE FINANZAS (AF)

MGV/ERH/jcc
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1769935